



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS  
UNIDAD DE FISCALIAS ESPECIALIADAS DE JUSTICIA  
TRANSICIONAL  
SUBUNIDAD DE BIENES**

**TRAMITE No.:** 11-001-60-00253-2010-84282

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

En el Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de Marzo (03) de dos mil Dieciocho (2018), siendo las (09:00 a.m.), el suscrito Fiscal Seccional 161 Seccional adscrito a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz Subunidad de Bienes, de apoyo al despacho 15 y delegados del Fondo de reparación a las víctimas y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, nos hicimos presentes en los predios identificados con los siguientes folios de matrícula 1) LOTE F.M 008-35353, 2) LOTE DE TERENO F.M 008-41966 y 3) LOTE DE TERRENO F.M 008-33621, localizados en zona urbana del Municipio de Apartado, Barrio la Chinita entre la Calle 101 y la Carrera 99 A, los cuales son colindantes, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Medellín, en audiencia celebrada el día 20 de Noviembre de 2017 dentro del trámite de la referencia, en donde se decretó el EMBARGO, SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO y SECUESTRO, sobre el 100% de los referidos inmuebles. La diligencia se adelanta de conformidad a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes que regulan la materia.

La diligencia conto con el acompañamiento del Funcionario de Policía Judicial – Perito Topógrafo EDUAR ALONSO PACHECO GAMA, Técnico Investigador II, P.T GIOVANNI ESTEBAN RODRIGUEZ LOAIZA, y P.T OSCAR SIERRA PATERNINA.

Por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, se hacen presentes el Doctor JAIRO ALONSO MARTINEZ ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía N° 98.687.366 de San Juan de Urabá y Tarjeta Profesional número 179965 del Consejo Superior de La Judicatura, Doctor JOHN ALEXANDER LOZADA GARZON, identificado con CC 1.017.158.203, administrador FRV, Doctora LEDYS JOHANA CHAVARRIA OSORIO, 1.038.797.001, administradora FRV, el Perito Topógrafo del IGAC ELIECER BARBOSA MARTINEZ identificado con C.C. No 1.067.401.021 de Purísima Córdoba.

La diligencia fue atendida por la señora LUZ MAYANY RIOS RESTREPO, identificada con CC 39.424.880, quien funge como administradora de la sede apartado de la empresa transportadora COLSETRANS.

Igualmente la señora LUZ MAYANY RIOS RESTREPO, se comunica telefónicamente con el señor ALFREDO QUINTERO CESPEDES, representante legal de la empresa COLSETRANS S.A.S, quien le informa sobre la diligencia de secuestro que se adelanta el día de hoy.

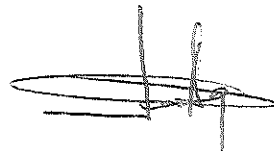
### **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN**

#### **1.-) LOTE N° 03 BARRIO LA CHINITA:**

Seguidamente se procede a identificar los inmuebles objeto de la diligencia Teniendo en cuenta la información registrada en el informe Topográfico N° 11-189387 de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito por el perito topógrafo EDUAR ALONSO PACHECO GAMA, la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

**MATRICULA INMOBILIARIA:** 008-33621, de la oficina de instrumentos públicos de Apartado.

**FICHA PREDIAL:** N° 2235886, expedida por la Dirección de Catastro de la Gobernación de Antioquia.



**CEDULA CATASTRAL:** 045-1-001-010-024-00003-00000-00000

**LINDEROS:** Según la ficha predial N° 2235886:

**AL NORTE:** Con el predio 0504501000010002400060000000000

**AL OESTE:** Con el predio 0504501000010002400040000000000

**AL ESTE:** Con el predio 0504501000010002400110000000000

**AL SUR:** Con la calle 101

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.**

**EXTENSIÓN:** Según el levantamiento que se realizó al predio, el día de la diligencia de alistamiento y corroborado el día de hoy, el predio tiene un área aproximada de 800 mtr<sup>2</sup>

**DESTINACION ACTUAL:** Se ubican los parqueaderos de la empresa de transporte terrestre COLSETRANS S.A.S.

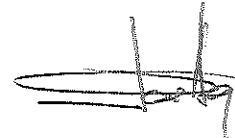
**SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con los servicios públicos de energía y agua.

**CONSTRUCCIONES:** Al momento de la diligencia de secuestro, se encuentra una rampla con pendientes para el uso de lavado de vehículos de la empresa COLSETRANS, construida en concreto, más una placa de concreto su alrededor; El terreno tiene un cerramiento en bloque cocido desnudo, pintado de blanco y verde

En la parte posterior no existe cerramiento o delimitación material, ya que colinda con el predio número 6, formando un solo terreno.

### **2.-) LOTE N° 06 BARRIO LA CHINITA:**

Seguidamente se procede a identificar los inmuebles objeto de la diligencia Teniendo en cuenta la información registrada en el informe Topográfico N° 11-189390 de fecha 04 de Mayo de 2017, suscrito por el perito topógrafo EDUAR ALONSO PACHECO GAMA, la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:



**MATRICULA INMOBILIARIA:** 008-41966, de la oficina de instrumentos públicos de Apartado.

**FICHA PREDIAL:** N° 2235889, expedida por la Dirección de Catastro de la Gobernación de Antioquia.

**CEDULA CATASTRAL:** 045-1-001-010-0024-00006-00000-00000

**LINDEROS:** Según la ficha predial N° 2235889:

**AL NORTE:** Con el predio Calle 102

**AL OESTE:** Con el predio 050450100001000240005000000000

**AL ESTE:** Con el predio 050450100001000240011000000000

**AL SUR:** Con el predio 050450100001000240003000000000

Con el predio 050450100001000240004000000000

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.**

**EXTENSIÓN:** Según el levantamiento que se realizó al predio, el día de la diligencia de alistamiento y corroborado el día de hoy, el predio tiene un área aproximada de 271.0969 m<sup>2</sup>.

Según la ficha predial N° 2235889, se observa que el predio tiene un área de 318 m<sup>2</sup>, según escritura pública N° 3124 del 3 de septiembre de 2006 de la notaria 20 de Medellín, señala que el predio tiene una área de 243 m<sup>2</sup>. Ante las diferencia de áreas se solicitó la corrección catastral a la oficina de catastro municipal de apartado.

**DESTINACION ACTUAL:** Se ubican los parqueaderos y bodegas de almacenamiento de la empresa de transporte terrestre COLSETRANS S.A.S.

**SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con los servicios públicos de energía y agua.

**CONSTRUCCIONES:** Al momento de la diligencia de alistamiento adelantada los días 3 al 5 de Abril de 2017, se encontró que el terreno tiene un cerramiento en bloque de arcilla cocida y pintada de blanco, El predio tiene una construcción al costado oriental, se encuentra dividida en cinco (5) bodegas, una bodega que es usada para almacenar reciclaje, otra un taller de mecánica, otra bodega de pinturas, y dos más para taller de soldadura.



### **3.-) LOTE N° 15 BARRIO LA CHINITA:**

Seguidamente se procede a identificar los inmuebles objeto de la diligencia Teniendo en cuenta la información registrada en el informe Topográfico N° 11-189388 de fecha 04 de Mayo de 2017, suscrito por el perito topógrafo EDUAR ALONSO PACHECO GAMA, la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo de Reparación de Víctimas:

**MATRICULA INMOBILIARIA:** 008-35353, de la oficina de instrumentos públicos de Apartado.

**FICHA PREDIAL:** N° 2235678, expedida por la Dirección de Catastro de la Gobernación de Antioquia.

**CEDULA CATASTRAL:** 045-1-001-010-0008-0015-00000-00000

**LINDEROS:** Según la ficha predial N° 2235678

**AL NORTE:** Con el predio Calle 101

**AL OESTE:** Con el predio 050450100001000080012000000000

**AL ESTE:** Con el predio 050450100001000080016000000000

Con el predio 050450100001000080019000000000

Con el predio 050450100001000080020000000000

**AL SUR:** Con el predio 050450100001000080003000000000

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.**

**EXTENSIÓN:** Según el levantamiento que se realizó al predio el día de la diligencia de alistamiento y corroborado el día de hoy, el predio tiene un área aproximada de 496.3587 m<sup>2</sup>.

**DESTINACION ACTUAL:** Se ubican los parqueaderos de la empresa de transporte terrestre COLSETRANS S.A.S.

**SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con los servicios públicos de energía y agua, los cuales se encuentran a paz y salvo para el día de la diligencia de alistamiento.



**CONSTRUCCIONES:** Al momento de la diligencia alistamiento, lo cual se corrobora el día de hoy, se encontraron las siguientes 3 construcciones:

**GARITA DEL VIGILANTE:**

La cual se encuentra ubicada a costado izquierdo de la entrada al parqueadero, está se encuentra construida en ladrillo prensado a la vista, con cubierta en teja de arcilla cocida, sobre machimbre y entramado de madera a la vista, tiene 3 ventanas y puerta de acceso en aluminio, área aproxima de 9 mts<sup>2</sup>.

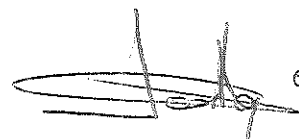
**LOCAL PARA VENTA DE LUBRICANTES:**

Esta construcción se encuentra ubicada al costado derecho de la entrada al parqueadero, está construcción consta de dos planta, con área aproximada de un piso 34,5922, por dos plantas, total 69,1844 m<sup>2</sup>, la construcción es en bloque pañetado y pintado, al local de lubricantes ubicado en el primer piso, se ingresa por el parqueadero y punto de intención por la calle 101, por donde también se puede ingresar, la puerta es una cortina metálica, hay dos ventanas con reja metálica, el techo es en madera, sobre entramado en madera, el cual es el piso del segundo piso, el baño es enchapado, de color blanco y cenefa al centro de color gris, aparatos sanitarios de color blanco, la puerta y la división de la ducha es en aluminio y acrílico, el piso es en cemento pulido y esmaltado, existen unas escaleras que accedían al segundo piso, están en fuera de uso.

Al segundo piso se accede por una puerta ubicada sobre la calle 101, y se trata de un salón al parecer para reuniones, piso en madera, tiene tres ventanas, en aluminio y vidrio, cubierta en teja de cemento asbesto sobre entramado en madera.

**ÁREA CUBIERTA:**

Existe en la parte posterior del terreno (parqueadero), un área cubierta, con teja de cemento asbesto, soportado sobre cerchas metálicas, y columnas en ángulo, el área cubierta es de 133, 94 m<sup>2</sup>, en este espacio existe un cárcamo que sirve para en cambio de aceite de los vehículos, también se observa un espacio para hacer mantenimiento a los vehículos de la empresa.

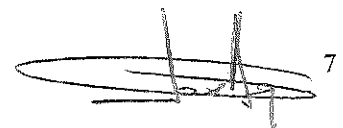


Durante la diligencia se realizó inspección física con recorrido total al interior del inmueble, por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo para la Reparación de las Víctimas; se verificaron algunos linderos y coordenadas correspondientes a levantamiento topográfico realizado por peritos de FGN, los cuales fueron coincidentes en terreno, con lo cual se concluye como identificado e individualizado físicamente.

**ESTADO DEL INMUEBLE:** El predio se encuentra en buen estado conservación.

Así las cosas, se DECLARAN LEGALMENTE SECUESTRADOS los inmuebles identificados con los folios de matrícula 1) LOTE F.M 008-35353, 2) LOTE DE TERENO F.M 008-41966 y 3) LOTE DE TERRENO F.M 008-33621; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representados en esta diligencia por el abogado JAIRO ALONSO MARTINEZ ZAPATA, quien en nombre y representación de dicha entidad manifestó lo siguiente: Bien inmueble se encuentra en buen estado de conservación, funcionan como parqueaderos de la empresa Colsetrans S.A.S empresa de servicio público de transporte. Diligencia fue atendida por la administradora de la empresa Mayany Ríos, se le informa sobre el objeto de la diligencia y se indica que el bien inmueble a partir de la fecha pasa a ser administrado por el Fondo e Reparación Para las Víctimas. Durante la diligencia se realiza llamada telefónica al señor Alfredo Quintero Céspedes, Representante legal de la empresa Colsetrans numero de contacto 312 258 66 59, persona a la cual se le informa sobre la diligencia que se realiza en los bienes inmuebles objeto de recepción; se solicita reunión en la ciudad de Medellín para informar el canon de arrendamiento a cancelar por los bienes inmuebles entregados por parte de la Fiscalía.

A tal efecto, procede el Despacho a hacer entrega material de los inmuebles atrás referidos de conformidad a esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.



7

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico: Si ( ) No (x);

Se hace entrega de los siguientes documentos marcados con (X) al funcionario del **FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS**

(x) Acta de secuestro

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las 14:00 horas.



---

**JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO.**  
FISCAL 161 SECCIONAL



---

**EDUAR ALONSO PACHECO GAMA.**  
Funcionario de Policía Judicial



---

**GIOVANNI ESTEBAN RODRIGUEZ LOAIZA**  
Funcionario de Policía Judicial



---

**JAIRO ALONSO MARTINEZ ZAPATA**  
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS  
FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS



John Alexander Lozada

---

**JOHN ALEXANDER LOZADA GARZON**

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS  
FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

Ledys Johana Chavarria O.

---

**LEDYS JOHANA CHAVARRIA OSORIO**

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS  
FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

Eliecer Barbosa Martinez

---

**ELIECER BARBOSA MARTINEZ**

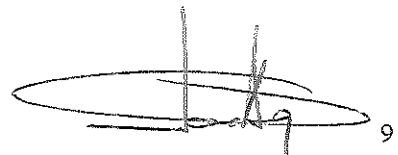
TOPOGRAFO IGAC

Mayany Rios RPO

---

**LUZ MAYANY RIOS RESTREPO**

QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA  
ADMON SEDE APARTADO COLSETRANS

 9